

JUZGADO FEDERAL

El Juzgado Federal N° 2, Secretaría Civil y Comercial, sito en calle 9 de Julio N° 1693 de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/PIACENZA, JORGE D. s/Ejecutivo", Expte. N° 39/10", se ha dictado la Resolución Def. N° 39 de fecha 18.06.2010, la cual ordena: "Mandar llevar adelante la presente ejecución contra Jorge Daniel Piacenza hasta hacer íntegro pago al Banco de la Nación Argentina del capital reclamado, con más los intereses indicados en el considerando que antecede. Costas al ejecutado. Fdo. Francisco M. Miño - Juez Federal. Secretaría, 25 de Octubre de 2010. Luciano H. Lauría, secretaria.

S/C 117334 Nov. 8 Nov. 10

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Número Tres, Segunda Secretaría, en los autos caratulados: "POZZO JOSE LUIS c/COMOZZI LUISA A. s/Divorcio Vincular", Expte. N° 681/07, se notifica al demandado Comozzi Luisa Alejandra, lo siguiente: "Santa Fe, 28 de Junio de 2010... Pasen los autos a resolución, previa vista a la Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas (art. 78 Ley 26.413). Notifíquese. Fdo. Dr. Vargas, Juez - Dra. Loza, Secretaria". Santa Fe, 05 de Septiembre de 2010. Celia Patricia Gonzalez Broin, secretaria.

§ 11 117375 Nov. 8 Nov. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, Dr. Gustavo Alejandro Ríos, se ha ordenado publicar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "SPAHN, LUIS JORGE c/MILANO, ANTONIO s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 0017/2010, se cita al demandado Antonio Milano, D.N.I. N° 4.854.480, y/o terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo, en caso de concurso, quiebra o incapacidad, bajo los apercibimientos contenidos en el art. 511 y concordantes del C.P.C.C. a los fines de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación de edictos paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongan excepción legítima alguna, bajo apercibimiento de dictarse sentencia en rebeldía sin más trámite, y dados por notificado de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha con relación al inmueble cuyo dominio figura inscripto en el Registro de La Propiedad de la ciudad de la Plata bajo el N° 111413; Fº 14321; Legajo Especial N° 60805, Polígono 00-05. Santa Fe, 29 de Octubre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 55 117392 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 de la Décima Nominación, ciudad de Santa Fe, en autos "BANCO MACRO S.A. c/VICENTIN, GLORIA LUCIANA y Otro s/Ejecutivo", Expte. N° 1510/2009 se notifica a la

Sra. Gloria Visentin, D.N.I. Nº 26.814.116, los siguientes decretos: "Santa Fe, 10 de marzo de 2010... Proveyendo el escrito de demanda: por presentado, domiciliado y en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda, en mérito al poder general acompañado, cuyo original se devuelve al interesado, agregándose en autos su fotocopia certificada por la Actuaría. Por promovida demanda ordinaria contra Gloria Luciana Visentín y Sebastián Moreno, por el cobro de la suma de \$ -18.694,58 más sus intereses y costas, a quienes se cita y emplaza para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de tres días, bajo apercibimientos de ley. Notifíquese a las partes en el domicilio real la posibilidad de someter la cuestión a mediación de carácter gratuito en el ámbito del Poder Judicial, debiéndose hacer conocer dicha opción en el plazo perentorio e improrrogable de cinco días (Ley 11.622). Asimismo hágase saber que las partes podrán convenir en su caso la suspensión de términos conforme el art. 71 del C.P.C. y C. (art. 7 inc. d) del Reglamento de Mediación Judicial). Resérvese en Secretaría la documental acompañada, agregándose en autos su fotocopia... Notifíquese". Fdo.: Dra. Noé de Ferro (Secretaria) - Dr. Soderó (Juez). "Santa Fe, 18 de Marzo de 2010. Téngase presente lo expresado por la parte actora respecto a su negativa al sometimiento de la cuestión a mediación judicial. Notifíquese". Fdo.: Dra. Noé de Ferro (Secretaria) - Dr. Soderó (Juez). "Santa Fe, 27 de Septiembre de 2010. A los fines de la notificación a la co-demandada Gloria Luciana Visentín del proveído de fecha 10/3/10 (fs. 160), publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL. Exhíbanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos Tribunales. Notifíquese". Fdo.: Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria. Dr. Eduardo R. Soderó, (Juez). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 5 de Octubre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

§ 70 117374 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, por estar así ordenado en los autos caratulados MAYORAZ, ALBERTO FEDERICO Y Otra c/CAFARATTI, OSCAR RENE y Otros/Ejecución Hipotecaria (Expte. 1418/2003), se ha dispuesto lo siguiente: Santa fe, 05 de mayo de 2004. 1) Proveyendo pedido en diligencia del 04/05/04: Téngase presente. Por presentados, domiciliados y por parte. En el carácter invocado, acuérdaseles la intervención que por derecho le corresponda. Por iniciada la presente demanda sobre ejecución hipotecaria contra el Sr. Oscar René Caffaratti, por el cobro de la suma de reclamada, sus intereses y costas. Recábense informes al Registro General (art. 510 del Código Procesal Civil. Trábase embargo sobre el bien hipotecado, suficientes hasta cubrir la suma reclamada con mas el 40% presupuestados provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General. Notifiquen: De la Torre, Alvez, Roteta, Oronao y/o Acanfora Greco. Notifíquese. II) Proveyendo cargo actuarial Nro. 3408: agréguese la boleta y poder en fotocopias certificadas. Por presentados, domiciliados, en el carácter invocado, acuérdasele la participación que por derecho corresponda. No habiendo términos corriendo, a la suspensión solicitada no ha lugar. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquin de Beron, Secretaria. Santa Fe, 11 de junio de 2010. Venidos los autos, se provee: Atento lo solicitado y lo dispuesto en el art. 511 del CPCC, publíquense edictos por el término de ley citando a la deudora y terceros adquirentes si los hubiera, a sus sucesores o administrador provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días

contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas u opongan excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía sin mas trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Asimismo, notifíquese por cédula a lo ejecutada en el domicilio constituido. Proveyendo el escrito cargo Nro. 2747: Al punto 1) Téngase presente lo manifestado. Punto 2) Estése a lo ut-supra decretado. Punto 3) No habiendo términos corriendo para su parte, a la suspensión solicitada, no ha lugar. Notifíquese. Fdo. Dr. Germán Romero, Secretario - Dra. María Aylagas, Juez. Lo que se publica a sus efectos legales, en el BOLETIN OFICIAL y en el Panel del Tribunal. Fdo. Dr. Germán Romero, Secretario - Dra. María Aylagas, Juez. Santa Fe, 15 de Octubre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario

\$ 55 117432 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, de ésta ciudad de Santa Fe, provincia del mismo nombre, se hace saber que en los autos caratulados RODRIGUEZ, CARLOS MIGUEL c/GUASTAVINO, CARLOS B. y otros s/Ordinario, Expte. N° 1231 Año 2009, que tramitan por ante ese Juzgado se cita y emplaza a los herederos de los Sres.: Carlos B. Guastavino, Beatriz Lidia Guastavino, Natalia Chiodini, Demetrio Bueno, Leopoldo Galibert, Juan Antonio Ortiz, Juan Manuel Raffo, Félix Angel Mohalen, Sociedad Inmobiliaria Cassanello SRL, Enso Italo Alberto, Gustavo Salomón, Juan Ascensión Guastavino, Julio Cirilo Mayoraz y Lorenzo de la Torre, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en relación al inmueble objeto de la presente sito en calle Piedras N° 5898 de esta ciudad inscripto en el Registro General de la Propiedad: N° 37056, Fº 1587, Tº 163 Par año 1950; N° 25038, Fº 1248, Tº 173 Impar; y N° 11575, Fº 1248, Tº 173 Impar año 1955: Santa Fe, 08 de septiembre de 2010. Como se solicita. Fdo. Dra. María Ester Noe de Ferro, Secretaria. Santa Fe, 25 de Octubre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

\$ 11 117378 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos "ACUÑA, MARIANO MIGUEL s/Quiebra", Expte. N° 743 - Año 2010, se ha ordenado lo siguiente: Hágase saber que ha sido designado Síndico en autos el C.P.N. Juan Carlos D'Andrea, con domicilio en calle Mitre N° 3341 de la ciudad de Santa Fe, quién atenderá a los Sres. acreedores a los fines de la recepción de las demandas de verificación de sus acreencias los días lunes, martes, miércoles y jueves en el horario de 16 a 20 hs. en el domicilio antes consignado y hasta el 29 de noviembre de 2010 inclusive (T.E. N° 4.538.315 - anticipar visita), conforme a las prescripciones del arto 32 L.C.Q.. Disponer la publicación del presente Edicto durante cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 L.C.Q.. Fdo. Dra. Boleas (Juez) - Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

S/C 117469 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto hacer saber que por

decreto de fecha 28/09/10 dictado en los autos caratulados "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/VILLAGRA, MARCELO RAFAEL s/Ejecutivo", que tramitan por Expediente Número 884 del Año 2.009 ante el juzgado antes indicado, se ha ordenado lo siguiente: "Agréguese los edictos acompañados. Certifíquense los mismos por Secretaría. No habiendo comparecido el demandado a estar a derecho, y haciendo efectivos los apercibimientos legales oportunamente ordenados, decláraselo rebelde. Notifíquese". Fdo.: Dr. Norberto Berlanga (Juez) - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 16 de Octubre de 2010.

§ 11 117418 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Décima Nominación de Santa Fe en los autos caratulados: "CABALLERO, RUBÉN ANTONIO s/Quiebra", Expte. Nº 1134/2006, se ha dispuesto publicar el presente edicto por dos días a los fines del art. 218 de la LCQ, haciendo saber el siguiente Auto Resolutorio: "Santa Fe 26 de Febrero de 2010. Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelve: Aprobar el proyecto de distribución presentado por el Síndico y disponer se libren las órdenes de pago correspondiente. Hágase saber, insértese, resérvese el original y agréguese copia al legajo pertinente. Fdo.: Dr. Norberto Berlanga- Dra. Silvia Zabala de de la Torre, Secretaria. Santa Fe, 16 de Octubre de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

S/C 117423 Nov. 8 Nov. 12

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "Expte. Nº 940/2008 - FIGUEROA CLAUDIO RAMON s/Quiebra", que se tramita por ante el Juzgado Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber a los Sres. acreedores que se ha puesto de manifiesto el informe final y proyecto de distribución presentado por la Sindicatura y los honorarios de los funcionarios actuantes en el Concurso, conforme a lo previsto en el Art. 218 de la Ley 24.522 (LCQ). Notifíquese. Fdo.: Norberto Berlanga, Juez - Silvia Zabala de de la Torre, secretaria. Santa Fe, 26 de Octubre de 2010.

S/C 117409 Nov. 8 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "GATTI, JUAN CARLOS s/Quiebra", Expte. Nº 1259/08, se ha presentado en el informe final y proyecto de distribución, habiéndose regulado honorarios a la Síndico C.P.N. María Elena Pascuale en la suma de \$ 5.516,73 con más 10% de aportes e I.V.A. y a las Dras. María Eugenia Biondi y María Carolina Oviedo en la suma de \$ 2.364,31 en conjunto y proporción de ley, con más el 13% de aportes. Santa Fe, 26 de Octubre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

S/C 117358 Nov. 8 Nov. 9

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "MENDOZA, ALDO ENRIQUE s/Quiebra", Expte. Nº 946/10, en fecha 28 de Septiembre de 2010 se ha ordenado lo siguiente: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Aldo

Enrique Mendoza, D.N.I. N° 10.427.930, argentino, mayor de edad, domiciliado en Las Flores II, Torre 7, Piso 6, Dpto. 487 y con domicilio ad litem constituido en calle, J.P. López N° 2463, ambos de esta ciudad y provincia de Santa Fe. 2) Decretar la inhibición general del fallido para disponer y gravar bienes registrables, oficiándose a sus efectos. 3) Ordenar al fallido y a los terceros que tengan bienes de aquélla que los entreguen al Síndico, quien tomará posesión de los mismos. 4) Resulto designado síndico el CPN Qüesta Rivas Esteban Alejandro, con domicilio en 9 de Julio 3058 de la ciudad de Santa Fe, atendiendo los días lunes a jueves de 16,30 a 19,30 hs. 5) Prohibir hacer pagos al fallido, bajo apercibimientos de ser éstos ineficaces. 6) Fijar el día 12 de Noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 7) Disponer la toma de razón de la presente resolución en el Registro de Procesos Concursales. Fdo.: Dr. Gustavo Ríos (Juez) y Dr. Walter Hrycuk (Secretario). Nota: La presente publicación deberá efectuarse cinco veces conforme lo disponen el art. 89 de la ley 24.522.

S/C 117350 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de 1ª. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, se cita y emplaza a la Sra. Celina Charne Weinschelbaum y al Sr. Isaac Marcipar, para que opongan excepciones legítimas en el término de ley, a contar desde la última publicación, y bajo apercibimientos de ley en los autos MUNICIPALIDAD DE SANTO TOME c/MARCIPAR, ISAAC y Otra s/Apremio Fiscal; (Expte. N° 1221 Año 2009). Se publicará sin cargo. Santa Fe, 29 de octubre de 2010. Fdo. Dr. Germán Aníbal Romero, Secretario.

S/C 117500 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Señor Juez de 1a. Instancia de Circuito N° 34 de Villa Ocampo (Santa Fe), en autos COMUNA DE VILLA GUILLERMINA c/LA FORESTAL ARGENTINA S.A., TOKENGATE S.C.A. y PORTELLA, DANIEL OSCAR JAIME s/Ejecutivo (Escrituración) Expte. 190/2010), se ha ordenado lo siguiente: Villa Ocampo, 18 de octubre de 2010. Al punto 2) haciendo efectivos los apercibimientos decretados, declárese rebeldes a los accionados. Notifíquese. Fdo. Dra. Alicia Y. Yaique. Secretaria. Dra. Graciela del C. Natta. Juez. Villa Ocampo (Santa Fe), 29 de octubre de 2.010. Alicia Yolanda Yalque, secretaria.

§ 11 117482 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera de la ciudad de El Trébol, Circuito Nro. 18, y en los autos caratulados RIBERI, ADOLFO RAFAEL y PIANCATELLI, JUAN JOSE c/HEREDEROS y/o LEGATARIOS DE SEGATTI, HILDO s/Demanda Sumaria: Recaratulado: 20/09/2010; (Expte. N° 492 - Año 2006), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Don Ildo José Tiziano Segatti, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe, y todo ello de conformidad con el decreto de fecha 07 de Junio de 2010 que en su parte pertinente dice: El Trébol, 07 de Junio de 2010. Cítese y emplácese a los sucesores de Ildo José Tiziano Segatti en los términos del art. 597 C.P.C.C. publicándose edictos en el BOLETIN OFICIAL y estrados de este Juzgado por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Mariela M. Lirusso (secretaria), Dr. Dario R. Mattalia

(Juez a/c.). El Trébol, 29 de Octubre de 2010. Mariela M. Lirusso, secretario.
\$ 18 117312 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Dario Mattalia Juez y Daniela Tantera, Secretaria, en los autos caratulados COMUNA DE LANDETA c/BORDINO MIGUEL s/Apremio Municipal; Expte. 388/2010, se ha dictado el siguiente decreto: Sastre, 06 de Octubre de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se agrega a autos, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) contra Miguel Bordino y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble identificado bajo la partida de impuesto inmobiliario como 12-10-00-668477/000-2 de la localidad de Landeta (Provincia de Santa Fe) por el cobro de la suma de \$ 4.225 intereses y costas, en concepto de tasa general de impuesto urbano. Cítese de remate a la accionada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se mandara llevar adelante la ejecución. Intímese al pago a la accionada, a sus efectos líbrese oficio al Sr. Juez Comunal a cargo de la localidad de Landeta, con facultades y autorización solicitada. Trábase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la accionada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital reclamado con mas la suma de \$ 2.112,50 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad. con facultades de ley y con las autorizaciones peticionadas Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo. Dres. Daniela Tantera, Secretario, Dario Mattalia, Juez. Sastre, 1 de Noviembre de 2010. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 117449 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial N° 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Dario Mattalia Juez y Daniela Tantera, Secretaria, en los autos caratulados COMUNA DE LANDETA c/SERAFIN DANIEL s/Apremio Municipal; Expte. 387/2010, se ha dictado el siguiente decreto: Sastre, 06 de Octubre de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se agrega a autos, acuérdesele la participación que por derecho corresponda. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) contra Daniel Serafin y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble cuya inscripción se denuncia por el cobro de la suma de \$ 4.225, en concepto de tasa general de impuesto urbano, con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se mandará llevar adelante la ejecución. Intímese al pago a la accionada, a sus efectos líbrese oficio al Sr. Juez Comunal de la localidad de Landeta. Trabase embargo sobre el inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital de \$ 4.225, con mas la suma de \$ 2.112,50 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, autorícese a la Dra. Nadia Abdo y/o quien esta designe a intervenir en su diligenciamiento, con facultades de ley. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo. Dres. Daniela Tantera, Secretario, Dario Mattalia, Juez. Sastre, 1 de Noviembre de 2010. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 117453 Nov. 8 Nov. 12

El Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ MARTIN ARMONIA, MARTIN LIBERTAD, MARTIN AMOR Y MARTIN ANTONIO LIBERTARIO s/Demanda de Apremio", Expte. Nº 567/10, ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 13 de Octubre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066) contra Armonia Martín, Libertad Martín, Amor Martin, Antonio Libertario Martin y/o quienes resulten responsables, con domicilio desconocido, por el cobro de la suma de \$ 10017,09 en concepto de capital e intereses liquidados a la fecha de promoción de la demanda por Tasa General de Inmuebles, intereses y costas. Cítese de remate al demandado por prevención de que se dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaria los empleados Hilario y Porta. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Luis Christe. Secretario. Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan ARMONIA MARTIN, LIBERTAD MARTIN, AMOR MARTIN, ANTONIO LIBERTARIO MARTIN y/o quienes resulten responsables notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 117408 Nov. 8 Nov. 10

El Juzgado de Circuito Nº 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/GODIO, IDA MATILDE y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio", Expte. Nº 572/10, ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 13 de Octubre de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada demanda de apremio (Ley 5066) contra Ida Matilde Godio y/o quienes resulten responsables, con domicilio desconocido, por el cobro de la suma de \$ 10085,29 en concepto de capital e intereses liquidados a la fecha de promoción de la demanda por Tasa General de Inmuebles, intereses y costas. Cítese de remate al demandado por prevención de que se dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaria los empleados Hilario y Porta. Notifíquese. Fdo.: Dr. Jorge Luis Christe. Secretario. Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan IDA MATILDE GODIO y/o quienes resulten responsables notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 117398 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Judicial Nº 30 de la ciudad de Sastre, a cargo de los Dres. Dario Mattalia, Juez y Daniela Tantera, Secretaria, en los autos caratulados COMUNA DE LANDETA c/BORDIONE FERMIN s/Apremio Municipal; (Expte. 303/2010), se ha dictado el siguiente decreto: Sastre, 30 de Agosto de 2010. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, en mérito al poder general que en copia certificada se agrega a autos, acuérdesele la participación que por derecho

corresponda. Por promovida demanda de apremio (ley 5066) contra Bordione Fermín y/o quien resulte propietario y/o responsable del inmueble sito en calle L.N. Alem Nº 125 de la localidad de Landeta, y cuya inscripción se denuncia, por el cobro de la suma de \$ 2.247,40, en concepto de tasa general de impuesto urbano, con más intereses y costas. Cítese de remate a la ejecutada, con prevención que si dentro del término de ocho días no opone excepción legítima, se mandar llevar adelante la ejecución. Intímese al pago a la accionada, a sus efectos líbrese oficio al Sr. Juez Comunal de la mencionada localidad de Landeta, autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a la Dra. Nadia Abdo y/o quien ésta designe, con facultades de ley. Trábase embargo sobre el Inmueble denunciado, propiedad de la ejecutada, en cantidad suficiente hasta cubrir el capital de \$ 2.247.40 con más la suma de \$ 1.123,70 que se presupuestan provisoriamente para intereses y costas, oficiándose a sus efectos al Registro General de la Propiedad, autorizándose a intervenir en el diligenciamiento a la Dra. Nadia Abdo y/o quien ésta designe, con facultades de ley. Notifique la empleada Mussano. Notifíquese. Fdo. Dres. Daniela Tantera, Secretario, Dario Mattalia, Juez. Sastre, 1 de Noviembre de 2010. Daniela M. Tantera, secretaria.

S/C 117454 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito Nº 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de Villa Ocampo (SF), se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de Margarita, Florencia Ramírez, D.N.I. Nº 6.442.382, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de Ley en los autos caratulados: "RAMIREZ, MARGARITA FLORENTINA s/Sucesorio", Expte. Nº 36/2010. Villa Ocampo (SF), 29 de Octubre de 2010. Norma L. Fernández, secretaria.

\$ 15 117680 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de dona EVA YOLANDA SCHMIDT, L.C. Nº 1.048.187, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en autos caratulados: "Schmidt, Eva Yolanda s/Sucesorio", Expte. Nº 928/2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 13 de Octubre de 2010. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

\$ 15 117424 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: "ZALAZAR SEVERINA ESTHER s/Sucesorio", Expte. Nº 1100 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Srta. Severina Esther Zalazar, L.C. 3.555.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense a los efectos edictos en el BOLETIN OFICIAL y exhibanse los mismos en el hall de Planta Baja de estos tribunales... Notifíquese. Fdo.: Dr. Carlos Buzzani, Juez - Néstor Tosolini, secretario.

\$ 15 117340 Nov. 8 Nov. 23

En Autos Caratulados SALGUERO, LIDIA OFELIA s/Sucesorio; (Expte. 317/10), en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito de la 2da. Nominación, del Departamento Judicial de Santa Fe cita y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a herederos, legatarios y acreedores de Salguero, Lidia Ofelia, LC 2939967, argentina domiciliada en calle B. Parera 7300, M. 15, Dpto. 21 de esta ciudad de Santa Fe, fallecida el día 10 de Octubre de 2008. Santa Fe, 25 de Octubre de 2010. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 117401 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. OCAMPO, TOMAS AQUINO, L.E. 6.335.376, argentino, casado, nacido en la Localidad de Villa Guillermina, Santa Fe, el 07 de Marzo de 1935, y fallecido en la localidad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, el 11 de Febrero de 2010, que se domiciliara a la época de su fallecimiento en calle Alberti 4680, de la Localidad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL conforme lo dispuesto en la Ley 11.287. Expte. Nº 1096/10. Santa Fe, 25 de Octubre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 117322 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña ELSA BEATRIZ GARCIA, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar habilitado por la Corte Suprema de Justicia a tales efectos. Santa Fe de Septiembre de 2010. Silvia Zabala de de la Torre, secretaria.

\$ 15 117321 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Calderón, José Ovidio, D.N.I. 10.065.462, en autos caratulados CALDERON, JOSE OVIDIO s/Sucesorio; Expte. 999 año 2010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 25 de Octubre de 2010. Juez: Dr. Carlos Edgardo Davila, Secretaria: Dra. Maria Del Huerto Guayan.

\$ 15 117320 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: BOTTO, RUBEN HORACIO s/Sucesorio; Expte. 1060/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Rubén Horacio Botto; L.E. Nº 8.501.228, para que comparezcan a hacer

valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Norberto Berlanga, Juez; Dra. Silvia Zabala de De la Torre, Secretaria.

\$ 15 117427 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MERLO, AGUSTIN ENRI OMAR s/Sucesorio; Expte. 1066/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Agustín Enri Omar Merlo; L.E. N° 6.341.633, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, de Octubre de 2010. Fdo. Dr. Claudio Bermúdez, Juez; Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, Secretaria.

\$ 15 117426 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don JUAN CARLOS CORONEL, D.I. 12.232.59, fallecido en Cayastá en fecha 02/08/2.010, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 06 de setiembre de 2010. Dr. Claudio Bermúdez, Juez Dra. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

\$ 15 117473 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ORLANDO MARIO DOVIS, fallecido en la localidad de El Laurel en fecha 30/09/2.008, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de Ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de Setiembre de 2010. Dr. Carlos Edgardo Davila -Juez-; Dra. Ma. del Huerto Guayan, secretaria.

\$ 15 117475 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Numero Uno en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: ZARAZAGA, NOEMI ILDA s/Sucesorio, Expte. N° 912/2010, por decreto del 2 de setiembre de 2010, se ha declarado abierto el juicio de declaratoria de herederos de la Sra. Noemí Ilda Zarazaga, L.C. 1.049.612; por lo que se cita, llama y emplaza a sus herederos, acreedores y legatarios para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en ley 11287 y acuerdo ordinario del 7/2/96, Acta N° 3. Santa Fe, 22 de Octubre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

\$ 15 117503 Nov. 8 Nov. 23

El Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, cita y emplaza por el término de ley a todos los herederos legatarios y acreedores que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de Doña LEONTINA OFELIA MARIONI, L.C. Nº 1.118.644, fallecida el 10 de Junio de 1995, cuyo Juicio Sucesorio se tramita en Expte. Nº 967 - Año 2010. Santa Fe, 25 de Octubre de 2010. Silvia Zabala de la Torre, secretaria.

\$ 15 117441 Nov. 8 Nov. 23

SAN JORGE

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge, Distrito Nro. 11, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don RAFAEL ALBERTO MARRO para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de ley y bajo apercibimientos respectivos. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de la ciudad de Santa Fe. Fdo. Dr. Tristán R. Martínez (Juez); Dra. Patricia Laura Mazzi (Secretaria). San Jorge, 20 de Octubre de 2010. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 18 117437 Nov. 8 Nov. 23

VERA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito Judicial Nro. 13, Secretaría Segunda, en autos caratulados: WELSCHEN, ALDO MARIO s/Sucesorio (Expte. Nro. 1025, año 2010), se cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de don Aldo Mario Welschen, D.N.I. 6.314.817, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. Firmado: Jorgelina Yedro, Jueza; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria . Vera, 29 de Octubre de 2010. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 117433 Nov. 8 Nov. 23

El Sr. Juez de Distrito Nro. 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio sucesorio de don LORENZO SOLANO LOVEY y de doña BLANCA ESTHER AGUIRRE (Expte. Nro. 1016, año 2010) bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Dra. Beatriz Delber de Fabbro, Secretaria. Vera, 29 de Octubre de 2010. Beatriz Delber de Fabbro, secretaria.

\$ 15 117407 Nov. 8 Nov. 23

El Sr. Juez de Distrito Nro. 13 de Vera, cita, llama y emplaza, a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que tengan derecho, para que comparezcan al juicio sucesorio de doña GLORIA DIONICIA SANCHEZ (Expte. Nro. 1201, año 2007) bajo apercibimientos y dentro del término de ley. Fdo. Dra. Jorgelina Yedro, Juez. Dr. Germán Zapata Charles, Secretario. Vera, Octubre de 2010. Germán Zapata Charles, secretario.

\$ 15 117402 Nov. 8 Nov. 23

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la 3ra. Nominación de Rafaela se hace saber que en los autos, Expte. 252/2010, BERTOLA, RICARDO ESTEBAN MIGUEL c/MONSON, MARCELO LUIS EVALDO y BERTHOLT, MATIAS ALEJANDRO, s/Ejecutivo, se ordena la declaración de rebeldía del codemandado Matías Alejandro Bertholt en virtud de no haber comparecido a estar a derecho. Rafaela, 21 de Octubre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 11 117435 Nov. 8 Nov. 10

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nom., de la ciudad de Rafaela, mediante decreto de fecha 21/08/2009, ha dispuesto declarar rebeldes a los sucesores de Juan Lucas Zárate, en los autos, Expte. 1054/2008, CLINICA PARRA S.R.L. c/SUCESORES DE JUAN LUCAS ZARATE, s/Ordinario, lo que se publica a sus efectos legales. Rafaela, 19 de Agosto de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

\$ 11 117318 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición de la Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Molinari en los autos caratulados, Expte. 2001/2009, NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/SALAS, JORGE ABEL s/Ejecutivo, se hace saber que se ha dispuesto declarar rebelde al demandado Sr. Jorge Abel Salas por falta de presentación en Juicio. Fdo.: Dr. Carlos Molinari (Secretario); Dra. Susana Rebaudengo (Jueza). Rafaela, 15 de Octubre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

\$ 11 117316 Nov. 8 Nov. 12

Por estar así ordenado en los autos caratulados: PAVON PABLO c/MORALES GERMAN s/Ordinario, Expte. Nro. 108, año 2010, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de la ciudad de Rafaela, el Sr. Juez ha dispuesto lo siguiente: "Rafaela, 9 de Junio de 2010...

declárese rebelde a la parte demandada, por falta de presentación en juicio. Notifíquese. Fdo.: Dra. Beldoménico, Juez a/c. Dra. Dellamónica, (Secretaria). Rafaela, 25 de Octubre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 11 117406 Nov. 8 Nov. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Cuarta Nominación de Rafaela, en los autos, Expte. 1336/2010, SCHNIDRIG, MIRTA DELIA s/Sucesorio, se cita y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de la causante doña Mirta Delia Schnidrig, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Publicaciones en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco veces en diez días y Sede Judicial. Rafaela, 29 de Octubre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 117438 Nov. 8 Nov. 23

El señor Juez en lo Civil, Comercial y Laboral de la Tercera Nominación de Rafaela, emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Eliseo Francisco Muñoz en los autos, Expte. Nº 1149, año 2010, MUÑOZ, ELISEO FRANCISCO, s/Sucesorio, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos legales. María Sol Ponce, abogada, Sgto. Cabral 90. Rafaela, 18 de octubre de 2010. Dr. Molinari (Secretario). Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 117411 Nov. 8 Nov. 23

Por estar dispuesto en: FACCHIN, ORESTE s/Sucesorio, (Expte. 1322/2010) Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, Cuarta Nominación, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don Oreste Facchin, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 20 de Octubre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 15 117422 Nov. 8 Nov. 23

Por estar dispuesto en: ROLDAN, ALDO RAMON, s/Sucesorio, (Expte. 1271/2010) Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 5, Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Rafaela, Primera Nominación, se ha dispuesto: Cítese y emplácese a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de don Roldán Aldo Ramón, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley, lo que se publica a todos los efectos legales por edictos en el BOLETIN OFICIAL y en el lugar que ha designado al efecto la Excma Corte Suprema de Justicia de la Provincia. Rafaela, 8 de Octubre de 2010. Héctor Raúl Albrecht, secretario.

§ 15 117421 Nov. 8 Nov. 23

RECONQUISTA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 4, Civil y Comercial, Segunda Nominación de esta ciudad de Reconquista (SF), se hace saber que en los autos caratulados: HACEN, MARGARITA DEL CARMEN, s/Quiebra, (Expte. Nro. 884/10), en fecha 29 de Septiembre de 2010, se ha declarado la quiebra de Margarita del Carmen Hacen, argentina, mayor de edad, D.N.I. Nº 17.591.783, domiciliada en Moreno Nº 777 de esta ciudad. Para que tenga lugar el sorteo de un síndico que actuará en la presente causa, fíjase audiencia para el día 13 de Octubre próximo a las 11 hs. A tal efecto, ofíciase a la Excma. Cámara de Apelaciones de esta ciudad. Cítese a todos los acreedores para que hasta el día 10 de diciembre próximo presenten al síndico sus pedidos de verificación de créditos. Fíjase el día 2 de marzo próximo para la presentación del informe general. Intímese a la fallida y a los terceros para que entreguen al Síndico los bienes de aquellos, procédase al desapoderamiento de los bienes conforme lo dispone el Art. 106 de la L.C. Decrétase la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de tenerlos por ineficaces. Interceptar la correspondencia dirigida a la misma a fin de que sean entregadas al síndico, oficiándose a tal fin. Ordenar al síndico que proceda a efectuar un inventario de los bienes de la fallida y a la inmediata realización de los mismos. Anótese la apertura de la presente quiebra en el Registro de Procesos Concursales, oficiándose. Dispónese la inhibición general de la fallida, oficiándose a los Registros correspondientes. Ofíciase a las autoridades que correspondan para dar cumplimiento a lo dispuesto por el Art. 103 de la L.C. Ofíciase a los Sres. Jueces ante quienes tramiten procesos contra la fallida en los que se reclamen derechos patrimoniales, salvo las excepciones establecidas por la ley de concurso para que los remitan a este Juzgado. Publíquense edictos de ley durante cinco días en el BOLETIN OFICIAL y un diario local conforme lo dispone el Art. 89 de la L.C. A lo demás, oportunamente que se expida el síndico. Dése intervención a AFIP y API. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Firmado: Dra. Patricia Vanrrell, secretaria a/c. Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Otro decreto: Reconquista, 22 de Octubre de 2010. Para que tenga lugar el sorteo de síndico, fíjase audiencia del día 3 de Noviembre próximo a las 11 hs. por ante la Excma. Cámara de Apelación, a tal efecto, ofíciase. Fdo.: Dra. Alicia Mudryk, Secretaria y Dr. Carlos Manuel Agustini, Juez. Reconquista (SF), 29 de octubre de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

S/C 117460 Nov. 8 Nov. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercia de la Tercera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Esteban R. Montyn, en los autos caratulados LOPEZ PAULINO, s/Sucesorio (Expte. Nº 1233, año 2010), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos aquellos que se crean con derechos a los bienes dejados por el causante: Paulino López, para que comparezcan a hacer valer sus legítimos derechos en el término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 19 de octubre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 117413 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 2da. Nominación en autos caratulados: "GONZALEZ CARMEN INDULFA s/Sucesorio", Expte. 573/2010, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña González, Carmen Indulfa, L.C. N° 03.340.450 para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 22 de Octubre de 2010. Alicia Mudryk, secretaria.

\$ 15 117431 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Novena Nominación, Santa Fe, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de don Teodoro Verrimpo o Teodoro Werrimpo (D.N.I. N° M. 6.266.710) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados: "VERRIMPO, TEODORO s/Sucesorio, (Exp. Nro. 1460, año 2008). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y exhibe conforme lo dispuesto por Ley 11287 y Acordada de la C.S.J. del 07-02-96. Santa Fe, 29 de Octubre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

\$ 15 117445 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, Dr. José María Zarza, Juez; Secretaría a cargo de la Dra. Patricia Vanrrell, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Carlos Alejandro Del Fabro, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "DEL FABRO, CARLOS ALEJANDRO s/Sucesorio", Expte. N° 179/2010, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de acuerdo a lo dispuesto por la Acordada del 7/2/96. Reconquista, Pcia. de Santa Fe, 12/10/2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 117332 Nov. 8 Nov. 23

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Dto. N° 4 en lo Civil y Comercial de Reconquista, 1ra. Nominación en autos caratulados: "RAFFIN REBECA LOURDES s/Sucesorio", Expte. 606/2010 se cita, llama y emplaza a los herederos y/o acreedores y/o legatarios de doña Raffin Rebeca Eufracia para que comparezcan en autos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Reconquista, 10/10/2010. Patricia Vanrrell, secretaria.

\$ 15 117440 Nov. 8 Nov. 23
